



Excmo. de la Contaduría genl. de Navarra, de esta
Provincia Maritima, es necesario se le manifieste que
destino tubo dho. individuo en la citada Ciudad en la pa-
sada epoca y en que casa habitaba, pues de otro modo
le es imposible el traslado. Entendido por este Ayun-
tamiento acordada: Se manda al interesado p.^a aclarar
las retenciones que se piden y se de la oportuna contestacion.

D. de D. Alfonso }
Sabaron — }

Viose su oficio del Ayuntamiento N.^o de la Ciudad de
Lorca fecha veinte y nueve de Enero ultimo, en que contestando
al de esta Corporacion de diez y nueve del mismo, manifiesta
que D. Alfonso Sabaron hijo de Sebastian, natural
de esta Ciudad, no ha manifestado claramente en ella su
decision y amor al Rey N.^o S. y su soberania, y per-
tenecio a la extinguida Militia Nacional voluntaria,
a pesar de que se observo en el buena vida y costum-
bres, con lo demas que contiene. Entendido p.^a este
Ayuntamiento, acuerda: Que se reparado dho. indivi-
duo a las filas de voluntario Malista segun lo pre-
suelto por el Excmo. Sr. Capitán Genl. de los Reynos
de Valencia y Murcia.

Se anota a D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-
cendos de D. ha-

Las Inscripciones Suor. Intercom. presentada, q.
por una equivocacion involuntaria se le puso a
D. Juanas Trona la nota de haber pertenecido
a la extinguida M. N. L. V. p.^a cuya causa no

(B)

